



Expte.: OBRESO-SEC/2018-02

Obra: "Rehabilitación de colector existente mediante manga continua autoportante entorno Riuet dels Frares"

DECRETO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 49, de fecha 9-3-2018, se publica anuncio de este Ayuntamiento de Oliva sobre la licitación de las obras de "Rehabilitación de colector existente mediante manga continua autoportante entorno Riuet dels Frares".

Habida cuenta de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público el día 9 de marzo de 2018, en los términos en que se pronuncia la Disposición Final Decimosexta de dicha norma, fecha coincidente pues con el de la publicación del anuncio anteriormente indicado.

Visto lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley 9/2017, en donde se señala que los expedientes de contratación iniciados antes de la entrada en vigor de esta Ley se regirán por la normativa anterior, precisando a continuación que se entenderá que los expedientes de contratación han sido iniciados si se hubiera publicado la correspondiente convocatoria del procedimiento de adjudicación del contrato, evidentemente, con anterioridad a la repetida entrada en vigor.

Así pues, y en aras de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y vistas las facultades delegadas a este Concejal-Delegado de Hacienda, Patrimonio y Contratación, según Decreto de la Alcaldía núm. 2013/17, de 26 de septiembre de 2017,

RESUELVO:

PRIMERO.- Anular y dejar sin efecto la convocatoria de la licitación publicada en el B.O.P. num. 49 de 9 de marzo de 2018, referida al expediente de contratación Rfª OBRESO-SEC/2018-02, correspondiente a las obras de "Rehabilitación de colector existente mediante manga continua autoportante entorno Riuet dels Frares", y que se publique el correspondiente Anuncio en el indicado Boletín Oficial para general conocimiento.

SEGUNDO.- Ordenar asimismo la nueva tramitación del expediente de contratación de las obras indicadas, ajustado al contenido de la nueva Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y su posterior publicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.

Oliva, a 9 de Marzo de 2018

El Concejal-Delegado de Hacienda,
Patrimonio y Contratación

Vicent Canet Llidó



Doy fe
La Secretaria General

Ana Moreno Rodilla